

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Suscripción para la Capital

Un año.	47 pesetas
Seis meses	25 »
Tres »	13 »

Ejemplar: 0,50 - Atrasado: 1,00

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado* (Artículo 1.º del Código Civil). = Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. = Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Los edictos de pago y anuncios de interés particular abonarán 0'75 pesetas línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta capital

Suscripción para fuera de la capital

Un año.	50 pesetas
Seis meses	26 »
Tres »	14 »

PAGO ADELANTADO

Delegación de Hacienda

Señalamientos de pagos a las clases pasivas.

Dispuesto por la Dirección general del Tesoro Público que el día 20 del actual mes se abra el pago de obligaciones correspondientes a las Clases Pasivas, Activas, Clero y Religiosas en Clausura, he acordado que dicho pago, por lo que a las clases pasivas se refiere, se verifique en la siguiente forma:

Día 20.—Montepío Militar.

Día 22.—Jubilados de todos los Ministerios, Montepío Civil y Remuneratorias.

Día 23.—Jefes y Oficiales en reserva, Retirados por edad, Extraordinarios y Tenientes honorarios, y retirados de tropa por edad, extraordinarios y cruces pensionadas.

Día 24.—Todas las nóminas sin distinción.

Nota.—Estos pagos se efectuarán los días indicados, de diez a trece por la mañana y de diez y seis treinta a diez y ocho treinta por la tarde.

Los interesados o sus apoderados procurarán presentarse al cobro de haberes en los días que precisamente están señalados, debiendo advertir que las nóminas se retirarán para su formalización el día 24 después de las horas de Caja y serán baja los perceptores que no se presenten al cobro en los días señalados.

Burgos 16 de diciembre de 1947.

—El Delegado de Hacienda, Marcos Melús Gasca.

Administración de Rentas Públicas

Por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, se ha acordado, con fecha 13 del actual, imponer a los señores Alcaldes y Secretarios de los Ayuntamientos que se expresan, las multas que a continuación de cada uno se señalan, por no haber presentado las declaraciones de los sueldos y demás retribuciones devengadas por sus empleados durante los trimestres a que hacía referencia la circular publicada en el «Boletín Oficial» número 219, de 26 de septiembre último.

Ayuntamientos que se citan.

Acedillo, 100 pesetas
Avellanosa del Páramo, 150

Baños de Valdearados, 300
Carcedo de Burgos, 100
Cardeñadizo, 100
Castrillo del Val, 50
Ciadoncha, 150
Ciruelos de Cervera, 150
Gamonal de Riopico, 300
Junta de Río Losa, 50
Junta de San Martín de Losa, 50
Mecerreyes, 50
Oña, 50
Presencio, 300
Puentedura, 50
Redecilla del Campo, 300
Reinoso, 100
Santibáñez Zarzaguda, 100
Sotresgudo, 150
Tardajos, 50
Tordómar, 150
Valle de Zamanzas, 100
Vid de Bureba (La), 150
Villaescusa la Sombría, 100
Villasandino, 150
Villasillo, 50
Villaverde del Monte, 50
Villaverde Peñahorada, 300
Villoveta, 150
Villorajo, 150

Las expresadas multas deberán hacerse efectivas en esta Delegación de Hacienda, dentro de los quince días siguientes a la publicación de la presente circular. En caso de disconformidad puede recurrirse ante el Tribunal Económico-Administrativo provincial, en igual plazo, pero ello sin perjuicio del ingreso en el término indicado.

Al propio tiempo se recuerda a todos los Ayuntamientos la obligación en que se encuentran de presentar en esta Administración de Rentas Públicas, en el primer mes de cada año, o cuando estén debidamente aprobados, un ejemplar de sus presupuestos de gastos.

Burgos 16 de diciembre de 1947.
—El Administrador de Rentas Públicas, M. García Bustos.

Colegio Provincial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local

ANUNCIO

Secretarías de tercera categoría.

En el «Boletín Oficial del Estado», número 350, del día 16 del actual, en resolución del concurso para la provisión en propiedad de las plazas vacantes de Secretarios de Administración Local de 3.ª categoría, convocado por Orden de 3 de junio de 1946 («Boletín Oficial del Esta-

do» del 6), se inserta la relación de los nombramientos, con carácter provisional, de los señores que a continuación se mencionan, con los Ayuntamientos a que se les destina.

Albarrán Arnáiz, Elías.—Quintanilla de la Mata y Fontioso.

Alonso Alonso, Felipe.—Tordómar y Santa Cecilia.

Alonso de Armiño López, Amado, Yudego y Villandiego y Olmillos de Sasamón.

Alvaro Tamayo, Bonifacio.—La Horra.

Angulo Martín, Florentino.—Revilla Cabriada, Solarana y Castrillo Solarana.

Arce Alonso, Amancio.—Solás de Bureba y Lences.

Barbero González, Julián.—Santa Cruz del Valle Urbión y Garganchón.

Bartolomé Peña, Faustino.—Corgollos y Valdorros.

Barredo de la Flor, Francisco.—Valle de Manzanedo.

Blanco García, Luis.—Valle de Valdelaguna.

Cámara Hervás, Teófilo de la.—Hoyales de Roa.

Diez Díez, Emiliano.—Santibáñez Zarzaguda.

Espinosa Vitores, Bernardino.—Villegas.

Fernández Lozares, Gregorio.—Las Vegas y Solduengo.

Fuentes Lodoso, Melecio.—Cajía, Cayuela y Albillos.

García Herrero, Antonino.—Villalba de Duero.

Gómez de Diego, Toribio.—Cardeñadizo y Carcedo de Burgos.

González López, Euximio.—Nebreda y Cebrecos.

López González, Paulino.—Villalbilla de Burgos y Renuncio.

López Vicente, Julián.—Basconillos del Tozo.

Martín Díez, Sergio.—Castrovido y Monasterio de la Sierra.

Martínez Díez, Francisco.—Santa Gadea del Cid.

Martínez Mendoza, José.—Rovuela de Ríofranco.

Merino Valero, Octavio.—Villamayor de los Montes y Zael.

Montes Guijarro, Leonardo.—Berlangas de Roa.

Moral Sáiz, Constancio.—Los Barrios de Bureba y La Parte de Bureba.

Nebreda Delgado, Manuel.—Valdezate.

Olmo García, Francisco del, La Puebla de Arganzón.

Peña Berzosa, José, Cueva de Juarros.

Rey Núñez, Publio.—Tardajos y Rabé de las Calzadas.

Rincón Rincón, Valentín.—Fuentemolinos.

Román Ibeas, Teógenes.—Olmédillo de Roa.

Tardajos González, Agustín.—Valle de Valdelucio.

Vivar Sánchez, Ireneo.—Villagutiérrez, Villavieja de Muñó y Hormaza.

Viyuela Tijero, Julio.—Junta de Río de Losa.

Estos señores ya ejercían en esta provincia.

Alvarez Díez Miguel, Sotillo de la Ribera.

Asensio Asensio, Demetrio.—Peñaranda de Duero.

Blanco Andrés, Antonino.—Zazuar y Quemada.

Cuesta Angulo, Félix.—Hontoria del Pinar.

Fernández Sánchez, Dalmacio.—Nava de Roa.

Izquierdo Ruiz, Pedro.—Fuenteliso.

Macías Fernández, Modesto.—Arenillas de Villadiego y Olmos de la Picaza.

Prado Gil, Valentín del.—Vilviestre del Pinar.

Puente Toribio, Antonio.—Gredilla de Sedano, Moradillo de Sedano y Quintanaloma.

Rodríguez Avila, Rosendo.—Canicosa de la Sierra.

Sánchez de Cástula Llanos, Juan Antonio.—La Vid y Barrios.

Sánchez Romero, Manuel.—Torresandino.

Trives Bordonado, Antonio.—Pilla de los Barruecos y Mamolar.

Estos designados ejercían en otras provincias.

Otros que ejercían en esta provincia y han sido destinados a otras:

Para Castrillo de D. Juan (Palencia), don Luis Abad Abad, que ejerce el cargo de Secretario en La Horra.

Para Fombellida y Torre de Esqueva (Valladolid), don Rufino Escudero Calvo, que ejerce el mismo cargo en Villaescusa de Roa.

Para Muñotello (Avila), don Guillermo Jiménez Hernández, que lo ejerce en los de Valdezate y Fuenteliso.

Para Burguillos y Covisa (Toledo), D. Jesús Linares Arribas, que

lo ejerce en el Ayuntamiento de Quintanilla del Agua.

Para Valdemanco de Ésteras (Ciudad Real), D. Víctor Orihuel Pascual, que ejerce en el de Hontoria del Pinar.

Para Herrera de Valdecañas (Palencia), D. Honorato Rebollo Villarroel, que se encontraba excedente.

Para Allepuz (Teruel), D. José Launes Más, que lo ejerce accidental en Sotillo de la Ribera.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo presentarse reclamaciones dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ser presentadas en el Registro de la Dirección General de Administración Local.

Estas designaciones no surtirán efectos hasta que se publiquen los nombramientos definitivos en el «Boletín Oficial del Estado».

Burgos 18 de diciembre de 1947. —El Presidente accidental, Antonio Martínez Díaz.

Providencias Judiciales

Roa.

D. Francisco Antonio Mérida Sabugo, accidental Juez de primera instancia e instrucción de esta villa y su partido,

Por el presente edicto, acordado publicar en el sumario núm. 74 de 1947, sobre robos conexos a los vecinos de Mambrilla de Castrejón Fortunato Gil Cob, Félix Arranz Vallejo y Donato Castro Bombín en la noche del 10 al 11 del corriente mes, ruego a las Autoridades de todos los órdenes y ordeno a los agentes de la policía judicial procedan a la busca y rescate de lo sustraído y detención de poseedores ilegítimos, poniéndoles a mi disposición caso de ser habidos.

Reseña de lo sustraído

Trece gallinas, robadas en el corral propiedad de D. Félix Arranz Vallejo, situado en Mambrilla.

Veintitrés gallinas, robadas del corral propiedad de D. Fortunato Gil Cob.

Una escalera de mano, de ocho pasos, con una lía atada a ella, robada del corral de la propiedad de Donato Castro Bombín.

Dado en Roa a 15 de diciembre de 1947. —El Juez instructor accidental, Francisco A. Mérida. —El Secretario, P. S., Antonio Bravo.

Villarcayo.

Requisitoria

D. Mario Deán Guelbenzu, Juez de instrucción de esta villa,

Por la presente se llama a Florencio Díaz, cuyo segundo apellido se ignora, de 29 años de edad, natural al parecer de Valle de Valdebezana, hijo de Felipe y Felipa, que estuvo de criado este verano pasado en casa del vecino de Oteo de Losa, en este partido, Manuel Gómez Ortega, y cuyo actual paradero se desconoce, para que en el plazo de diez días, a contar de la publicación de la presente en el B. O. del Estado comparezca en este Juzgado a constituirse en prisión a las resultas del sumario 87 de 1947 sobre robo.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agen-

tes de la policía judicial procedan a la busca y captura de citado Florencio Díaz, poniéndolo, caso de ser habido, a mi disposición.

Dado en Villarcayo a 7 de diciembre de 1947. —Mario Deán. —El Secretario, P. H., Angel Sáiz.

Anuncios Oficiales

Distrito Forestal de Burgos

CIRCULAR

Peticiones de guías para leña en su circulación interprovincial.

La Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, en comunicación fecha 4 del actual, dice a esta Jefatura lo que sigue:

«El Sindicato Nacional del Combustible, interesa de esta Dirección General que, para controlar la producción y consumo de la leña y carbón vegetal con el fin de deducir datos estadísticos que faciliten la determinación de las necesidades nacionales y la posibilidad de atenderlas, sería conveniente que las guías de circulación que se expidan por los Servicios Forestales, sean tramitadas a través del referido Sindicato.»

Siendo atendible lo solicitado y para coadyuvar a la ordenación de la producción y consumo del carbón vegetal, esta Dirección General ha acordado lo siguiente:

Todas las peticiones de guías para leña y carbón vegetal que tramite y expida esa Jefatura por delegación de la Comisaría de Abastecimientos y Transportes, serán presentadas por los interesados a través de los Organismos provinciales del Sindicato Nacional del Combustible.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y debida publicación en el B. O. de la provincia.

Lo que esta Jefatura hace público para general conocimiento, por lo que respecta a las guías para leña en su circulación interprovincial, ya que la oficina expedidora de las de carbón vegetal es la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes.

Burgos 16 de diciembre de 1947. El Ingeniero Jefe, Angel Fernández.

Alcaldía de Sotillo de la Ribera

Instruido expediente de habilitación de crédito, con transferencia, para atender al pago de obligaciones, cuyos detalles constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Sotillo de la Ribera 13 de diciembre de 1947. —El Alcalde, Elpidio Arroyo.

Alcaldía de Junta de San Martín de Losa

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 236 del Decreto de 25 de enero de 1946, se anuncia al público, por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de transferencia de créditos para aumentar y disminuir la consignación de partidas agotadas o próximo a terminarse del presupuesto municipal ordinario, para que, durante dicho plazo,

presenten las reclamaciones que crean justas.

Junta de San Martín de Losa a 13 de octubre de 1947. —El Alcalde, P. O., Luis Pérez.

Alcaldía de Junta de Río Losa

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 236 del Decreto de 25 de enero de 1946, se anuncia al público, por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de transferencia de créditos para aumentar y disminuir la consignación de partidas agotadas o próximo a terminarse del presupuesto municipal ordinario, para que, durante dicho plazo, presenten las reclamaciones que crean justas.

Junta de Río Losa 13 de diciembre de 1947. —El Alcalde, P. O., Luis Pérez.

Alcaldía de Revilla del Campo.

Formado por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año 1948, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, durante los cuales puede ser examinado por los habitantes de este distrito municipal y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Revilla del Campo 11 de diciembre de 1947. —El Alcalde, Julián Gil.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Huerta del Rey, Junta de San Martín de Losa, Junta de Río de Losa, Salazar de Amaya, Hinestrosa, Valcavado de Roa y San Adrián de Juarros.

Alcaldía de Belorado.

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1948, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrá examinarse y presentar las reclamaciones en la forma y por las causas que determinan los artículos 228 y 229 del Decreto de Ordenación provisional de las Haciendas locales.

Belorado 12 de diciembre de 1947. —El Alcalde, Francisco Martínez.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Cameno, Rojas y Barrio de San Felices.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos

DECLARADA DE BENEFICENCIA POR R. O. DE 3 DE DICIEMBRE DE 1910.

Bajo el Patronato y con el Protectorado del Ministerio de Trabajo

Inscrita en el Registro de Cajas Generales de Ahorro Popular por Orden ministerial de 23 de mayo de 1931

Libretas de Ahorro, imposiciones a plazo fijo, cuentas corrientes, préstamos de todas clases

Saldo en 31 de diciembre de 1945..... 24.609.343'89
Saldo en 31 de diciembre de 1946..... 26.682.955'29

SOSTIENE 26 GRANDES OBRAS SOCIALES

Oficinas: Espolón, 44 (frente a la Diputación).

Anuncios Particulares

Alcaldía de La Puebla de Arganzón

La Comisión Gestora del Ayuntamiento de La Puebla de Arganzón, debidamente autorizada por el Distrito Forestal de Burgos, saca a subasta pública la venta de cien chopos maderables, sitios en las choperas propiedad de este Ayuntamiento, del término de La Salceda, bajo el tipo de tasación de cinco mil pesetas, distribuidas en un solo lote.

La subasta se celebrará el día 21 de diciembre, y hora de las doce, teniendo lugar en la sala de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o persona en quien delegue, acompañado por un Concejal y del Secretario de la Corporación.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina.

La Puebla de Arganzón 10 de diciembre de 1947. —El Alcalde, Olegario S. de Santamaría.

Alcaldía de Quintanaélez

Habiendo quedado desierto la subasta de pastos del monte Hoyal, anunciada en el B. O. de la provincia, número 259, correspondiente al día 14 de noviembre último, la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, y con sujeción al pliego de condiciones administrativas insertas en el B. O. de la provincia, número 152, de 1946, y a las económicas que fije este Ayuntamiento, acordó proceder nuevamente a la subasta para el día 10 de enero de 1948 y hora de las once de la mañana, en la sala de este Ayuntamiento.

Quintanaélez 13 de diciembre de 1947. —El Alcalde, Saturnino Oña.

MAQUINAS DE ESCRIBIR

E. DE LA VEGA

Reparaciones - Accesorios

Paseo Empedrado, 1. 1.º - Teléfono 3058 - BURGOS



Oficinas: Espolón, 44 (frente a la Diputación).